



"VILLA DE ARNEDO"

Municipalidad Distrital de Chancay

Desarrollo sostenible con inclusión social

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2020-MDCH

Chancay, 23 de febrero de 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se debatió sobre la **CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE SEMANA SANTA DEL DISTRITO DE CHANCAY PARA EL AÑO 2020;** y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, durante la Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2020, se debatió la conformación de la Comisión de Regidores para las festividades de Semana Santa 2020, proponiendo ratificar la Encargatura a la Comisión de Desarrollo Cultural, Salud y Educación, integrada por la regidora Srta. Marita Carolina Robles Ojeda como presidenta, y como miembros a la regidora Srta. Vilma Yolanda Anaya Arce y la regidora Srta. Yessenia Jesus Vega Soto. Dicha propuesta se puso a consideración y votación del Pleno del Honorable Concejo Distrital de Chancay.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con el voto UNÁNIME de los señores miembros del Concejo Municipal

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la COMISIÓN DE SEMANA SANTA 2020, a la Comisión de Desarrollo Cultural, Salud y Educación, integrada por los siguientes miembros:

- Reg. **MARITA CAROLINA ROBLES OJEDA**, quien la presidirá
- Reg. **VILMA YOLANDA ANAYA ARCE**, como miembro
- Reg. **YESSENIA JESUS VEGA SOTO**, como miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acuerdo, a los integrantes de la Comisión de Semana Santa del Distrito de Chancay para el año 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR a la Secretaria General y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el portal electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

 J. Lezama Illaruga
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

 Domitila Aurora Dulanto de Botta
 ALCALDESA